



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2022-00073-00.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Danilo Arango Camacho y Otro

En respuesta a la solicitud efectuada por la apoderada judicial del actor, se le informa que el Despacho el día 3 de noviembre de 2022, remitió al correo institucional del Juzgado Quinto de Familia de la ciudad de Ibagué, el oficio N° 1267, comunicando el embargo de remanentes ordenado en el mandamiento de pago del 15 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ